



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.516 / 2013.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Artículo 23 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Artículo 37 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Artículo 42 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Decreto 1889, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por la Ley 19.378.
- Memorandum N° 665/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE los siguientes puntajes a los funcionarios que se señalan lo que les otorga el **derecho a cambiar de nivel** a partir de la fecha de reconocimiento:

Rut	Nombre	Puntaje	Fecha reconocimiento	Observaciones	Nuevo Nivel
	BESOAIN CORTEZ CLAUDIA PAOLA	2.576	20/05/2013	No hay	13
	CABRERA PACHECO JUAN WALBERTO	2.228	30/12/2012	No hay	13
	CASTRO NAVARRETE ENRIQUE	2.438	01/12/2012	No hay	13
	CISTERNAS PALACIOS MARIA IGNACIA	3.016	01/01/2013	No hay	12
	FERNANDEZ RIQUELME VERONICA	5.082	01/03/2013	No hay	10
	MOLINA MUÑOZ MARIA ISABEL	1.046	30/12/2012	No hay	14
	MONDACA BRITO MARGARITA	2.474	30/12/2012	No hay	13
	PLAZA ARANCIBIA MARCELA	1.998	01/01/2013	No hay	13
	SALINAS MARTINEZ JIMENA PIA	2.370	01/01/2013	No hay	13
	SILVA PEREZ RODRIGO	2.282	13/12/2012	No hay	13
	STAIG CERDA GLORIA	2.082	30/12/2012	No hay	13

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos Salud - Cambio de Nivel - Decreto 2516 2013

DISTRIBUCIÓN

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- CARPETA PERSONAL
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- OFICINA TRANSPARENCIA
- 5- DEPTO SALUD
- 6- DEPTO DE CONTROL
- 7- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / RRHH / DSM / JUR / SEC / pfc